



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CE - EX-2021-00183227- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Extensión, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, al Mgter. Roberto Kerkebe Lama, DNI N° 24.280.608 - ID: 7289;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Suscribir el contrato de locación de servicios profesional independiente con el Mgter. Roberto Kerkebe Lama, DNI N° 24.280.608, para el dictado de los cursos "Conducción, Motivación y Liderazgo, Edición 2" y "Negociación, Edición 1" y los módulos "LAB 1: Change Management - Aprendizaje y Agilidad para el Cambio" y "LAB 3: Diversidad en la Gestión" de la Diplomatura Universitaria en Gestión de las Personas, Edición 2024, cuyo modelo se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Extensión para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.